

INFORME DE FISCALIZACIÓN EXP nº: 4620/2017 PRESUPUESTO: 2017

ASUNTO: Subvenciones por Bases Acción Social

AREA: Bienestar Social

PARTIDA: 2312.480.08 CUANTÍA: 85.000 euros

EXTREMOS A COMPROBAR

ANTECEDENTES DE HECHO:

Se presentan a fiscalización las bases para Subvenciones Acción Social cuyo importe figura en el presupuesto general del presente ejercicio 2017

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

O .- Con Carácter General

- [X] Existencia y adecuación del crédito
- [X] Propuesta formulada por la Unidad Gestora del Programa
- [X] Ejecutividad de los recursos que financian la propuesta
- [X] Informe del Servicio Jurídico, de la Secretaría General
- [] Aprobación por Pleno de la Corporación
- [X] Competencia propia [] Competnecia impropia [] Competencia delegada, artículo 25 LBRL
- 1 .- Por Las bases de la subvención artículo $\underline{17.3 \text{ Ley } 38/2003}$, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- [X] El proyecto, acción, conducta o situación a financiar, tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interes social o de promocion de una finalidad pública art. 2.1 c LGs.
- [X] Se define el objeto de la subvención.
- [X] Se establecen los requisitos que deben reunir los beneficiarios, así como la forma y plazo de solicitudes
- [X] En caso de personas jurídicas se cumplen los requisitos de solvencia y eficacia del art. 12.2 LGs.
- [X] Los criterios de concesión son objetivos.
- [X] Cuantía individualizada de la subvención o criterios para su determinación.
- [X] Órganos competentes para ordenación, instrucción y resolución del procedimiento y plazo de notificación
- [X] Plazo y forma de justificación, así como cumplimiento de la finalidad y aplicación de los fondos recibidos
- Posibilidad de anticipos y abonos a buena cuenta
- [] Compatibilidad con otras subvenciones
- [x] La convocatoria debe reunir los requisitos del art. 23 LGs.

CONCLUSIONES:

Primera.- A la vista del expediente y los informes que lo acompañan se informa favorablemente

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

г	7	\sim				\sim		_		_
ı	-	SI	IN	\vdash	150	CA	LI	L	AI	к

[x]FISCALIZADO DE CONFORMIDAD, CON OBSERVACIONES

[]FISCALIZADO CON REPAROS (Ver Anexo)

CONCLUSIÓN

- [] Se devuelve el Expediente para subsanación de errores, o, en su caso, aportación de los documentos preceptivos.
- [x]Procede la tramitación del Expediente.
- []Sin efectos suspensivos, pero la Unidad Gestora debe subsanar los reparos antes de someter el Expediente a su aproba
- [] Se suspende la tramitación del expediente hasta que los reparos sean solventados o se resuelva la discrepancia planteada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE